

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

24183 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a favor de "Bergé Marítima Bilbao, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2011, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5. ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, ha resuelto otorgar a "Bergé Marítima Bilbao, Sociedad Limitada" concesión para la utilización de tinglado y báscula, ocupando una superficie total de 8.165 metros cuadrados, en el Muelle de Nemar de Santurtzi, con destino al almacenamiento de mercancía general y granel sólido a cubierto, por un plazo de 12 años, con las siguientes tasas:

- Tasa de ocupación superficie de tierra: 12,84270 euros por metro cuadrado y año.

- Tasa de ocupación de instalaciones: 41.760 euros anuales, incluyendo valor del almacén y la báscula y la anualidad de amortización de ambos.

- Tasa de actividad: El 20 por ciento de la cuota anual de la tasa de ocupación correspondiente al valor de los terrenos.

Las cuantías mencionadas para las tasas corresponden al ejercicio 2011.

Lo que se publica para general conocimiento.

Bilbao, 17 de junio de 2011.- El Presidente.

ID: A110058138-1